



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

## RECTORADO

**Lima, 14 de enero del 2016**

**Se ha expedido:**

**RESOLUCION RECTORAL N° 00057-R-16**

**Lima, 14 de enero del 2016**

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 00149-SG-16 del Despacho Rectoral, sobre conclusión de funciones y encargatura.

### **CONSIDERANDO:**

Que con Resolución Rectoral N° 03179-R-14 de fecha 19 de junio del 2014, se encargó a doña GLORIA HELENA CASTRO LEÓN, con código N° 09434A, docente permanente de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, la Dirección Administrativa-Financiera del Centro Preuniversitario de San Marcos (CEPUSM), a partir del 20 de junio del 2014;

Que mediante Proveído S/N°-R-2016, el Despacho Rectoral teniendo en cuenta lo solicitado por el nuevo Director Ejecutivo (e) del CEPUSM, dispone dar por concluida la encargatura de doña GLORIA HELENA CASTRO LEÓN, como Directora Administrativa-Financiera (e) del Centro Preuniversitario de San Marcos (CEPUSM) y encargar dicha Dirección a doña CARMEN ISABEL VILLANUEVA IPANAQUÉ, con código N° 0A1966, docente permanente de la Facultad de Ciencias Contables;

Que el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM-Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, señala: "El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor"; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

### **RESUELVE:**

- 1° Dar por concluida, a partir de la fecha, la encargatura de doña GLORIA HELENA CASTRO LEÓN, con código N° 09434A, docente permanente de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, como Directora Administrativa-Financiera (e) del Centro Preuniversitario de San Marcos (CEPUSM), dándosele las gracias por los servicios prestados en el cargo.
- 2° Encargar la Dirección Administrativa-Financiera del Centro Preuniversitario de San Marcos (CEPUSM) a doña CARMEN ISABEL VILLANUEVA IPANAQUÉ, con código N° 0A1966, docente permanente de la Facultad de Ciencias Contables, a partir del día siguiente de la conclusión de la encargatura señalada en el resolutivo que antecede.
- 3° Encargar a la Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos y al Centro Preuniversitario de San Marcos (CEPUSM), el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.

**Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Antonia Florencia Castro Rodríguez, Rectora (i) (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.**

**Atentamente,**

**BEATRIZ GIL NAJARRO**  
**Jefa de la Secretaría Administrativa**

rct